https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=dr7QPiOIEIbPhAJSKxHw6A%3D%3D

MINDEPORTE 07-07-2023 12:46
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0018258 Fol:2 Anex:2 FA:3
ORIGEN 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO / PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
DESTINO MARIANA VILA CARVAJAL / FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA
ASUNTO NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN NO. 000627 DE 28 DE JUNIO DE 2023.
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2023EE0018258

Bogotá D.C.

Señora,
MARIANA VILA CARVAJAL
Presidenta
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA
fcesgrimacol@gmail.com

Asunto: Notificación - Resolución No. 000627 de 28 de junio de 2023.

Respetada señora Vila:

De manera atenta y en atención a su comunicación en la cual manifiesta lo siguiente: *"(…)mediante el presente documento manifiesto que SI acepto ser notificada vía correo electrónico de la* Resolución No. 000627 de 28 de junio de 2023 *"Por la cual se inscribe un (1) integrante de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Esgrima"*, nos permitimos remitirle copia de la Resolución No. 000627 de 28 de junio de 2023 *"Por la cual se inscribe un (1) integrante de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Esgrima"*, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

En ese sentido, es importante indicar que, contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición y apelación que podrán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Finalmente, en caso de querer renunciar a los términos de la ejecutoría del acto administrativo, usted podrá diligenciar el *"Documento modelo de Notificación y Renuncia a Términos"* anexo y remitirlo debidamente suscrito a través del correo electrónico institucional: contacto@mindeporte.gov.co, citando el presente oficio.

Cordialmente,

**PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES**
Coordinadora GIT Deporte Aficionado- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Anexos:

Resolución No. 000627 del 28 de junio de 2023 (2 folios)

Modelo – Notificación (1 folio)

Elaboró: Flor Angélica Espinosa- Abogada Contratista

Revisó:
MARLON ANDRES BELTRAN LEYVA
07-07-2023 08:13

Archivado en:
Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO
Serie: 332-490-PERSONERÍA JURÍDICA / 332-490-010-PERSONERÍA JURÍDICA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS
Expediente: FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA (A)